

sw *ce*

- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.

III- CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

II- OFERTAS

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

I.2- PRESENTACION

(*) Ensayos según NORMA IRAM N° 21.326/1982 Si el licitante usa otros métodos, deberá acompañar los mismos para su evaluación.

Nota:

Item	Características	Unidad	Valor requerido
04	Densidad *	g/cm ³	0,810 - Mínimo
05	Etanol *	cm ³	95,0 / 100 - Mínimo
06	Punto de ebullición	° C	78 ± 1
07	Residuos por evaporación *	g	0,001 / 100 - Máximo

- 01- **Aspecto:** Líquido limpio incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentos, de olor etéreo característico.
- 02- **Desnaturalizante:** NO debe contener alcohol metílico. Composición química y proporción a declarar por el proveedor.
- 03- **Miscibilidad*:** Completa. (15 cm³ de muestra + 45cm³ de agua, observación después de una hora).

I.1- PRODUCTO

I- ESPECIFICACIONES

Emisión: 06 / 11 / 17		Revisión: 08	Hoja: 1 de 1
Alcohol etílico desnaturalizado. Uso industrial		Código: 20020131	

S. E. CASA DE MONEDA

Revisiónes 1 y 2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Foja nº 2